Desestiman el recurso de la acusada del asesinato del pequeño Dominique

27/03/2021



Imagen de la acusada.

El recurso de la mujer condenada por la Audiencia de Alicante a prisión permanente revisable como culpable por el asesinato de la muerte del pequeño Dominique, de ocho años de edad, ha sido desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, TSJ-CV.

Para los magistrados que han revisado el caso "no ha lugar a la apelación" presentada por la abogada de la condenada, a quien también se ha impuesto el pago de las costas judiciales. La respuesta del TSJ-CV ha sido minuciosa, pues ha desmontado cada una de las razones aportadas por la defensa.

La abogada de Alejandra García en su apelación cuestionaba la constitucionalidad de la prisión permanente revisable, así como que se había vulnerado la presunción de inocencia de la condenada, entre otros motivos. Otra de las decisiones que pidieron considerar son las indemnizaciones de 120.000 euros para la madre de acogida de Dominique y de 5.000 euros para el padre de acogida de Dominique y la expareja de García.
.

La acusada todavía puede poner un nuevo recurso ante el Tribunal Supremo en un plazo máximo de cinco días tras recibir la respuesta de esta vista que se celebró a

principios de marzo y estuvieron presentes los abogados de la defensa, de la acusación y los de la Generalitat Valenciana, pues el pequeño estaba bajo su tutela, así como el fiscal y los magistrados.